



RESOLUCIÓN DE 8 DE MAYO DE 2017, DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATOS FERNANDO DE CASTRO PARA JÓVENES INVESTIGADORES POST-MIR EN LA UCM

En cumplimiento de lo previsto en el art. 7.3 de la Resolución de 5 de abril de 2017 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se realiza la convocatoria de contratos Fernando de Castro para jóvenes investigadores post-MIR en la Universidad Complutense de Madrid, este rectorado **HA RESUELTO**:

Primero: Publicar los listados provisionales de solicitantes admitidos y excluidos (anexos I y II de esta resolución), con expresión en este último caso de los motivos de exclusión.

Segundo: Los solicitantes excluidos expresamente y que figuren en el anexo correspondiente de excluidos de esta resolución, así como los que no figuren en la relaciones de admitidos ni en las de excluidos, dispondrán de un **plazo de 10 días hábiles**, contados a partir el día siguiente al de publicación de esta resolución, para subsanar los defectos que han motivado su exclusión u omisión o presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Tercero: La subsanación se realizará mediante la presentación de la documentación necesaria en el Registro General de la Universidad Complutense de Madrid o en la forma establecida en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas.

Cuarto: Transcurrido el plazo establecido en el punto segundo, los solicitantes que no hayan realizado la subsanación se tendrán por desistidos de su solicitud y serán excluidos definitivamente del proceso selectivo.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contra esta resolución no procede recurso.

Madrid, 8 de mayo de 2017

EL RECTOR

P.D.

(Decreto Rectoral 16/2015, de 15 de junio; BOCM de 31 de julio de 2015)

EL VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA INVESTIGACIÓN
Y DOCTORADO

Ignacio Lizasoain Hernández